

# SECCIÓN SEGUNDA

## Anuncios y avisos legales

### ACSAGEST, S. L. (Sociedad absorbente)

### ACSINVEST, S. L. ACSAFIN, S. L. (Sociedades absorbidas)

#### Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, y 94 de la Ley de Sociedades Limitadas, se hace público que las Juntas Generales de «Acsagest, Sociedad Limitada» y de «Acsinvest, Sociedad Limitada» y de «Acsafin, Sociedad Limitada», celebradas el 20 de octubre de 2008, aprobaron por unanimidad la fusión de las tres Compañías, mediante la absorción por la primera «Acsagest, Sociedad Limitada». Todo ello de conformidad con el Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Gipuzkoa con fecha 21 de noviembre de 2008.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las Sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

San Sebastián, 21 de noviembre de 2008.—Los Administradores de las Sociedades intervinientes, Amadeo Cazenave Zarandona por «Acsagest, Sociedad Limitada» y de «Acsinvest, Sociedad Limitada», y Miren Itziar Arriola Iriondo por «Acsafin, Sociedad Limitada».—68.296.  
y 3.ª 3-12-2008

### AIDE CONSTRUCCIONES SONDIKA, SOCIEDAD LIMITADA

#### Declaración de insolvencia

A los efectos de las presentes actuaciones del Juzgado de lo Social número 10 de Bilbao, Pieza de Ejecución 54/08 y para el pago de 559,3 euros de principal y 111,86 euros calculados para intereses legales y costas, se declara insolvente, al deudor Aide Construcciones Sondika, Sociedad Limitada, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 18 de noviembre de 2008.—La Secretaria Judicial, Fátima Elorza Arizmendi.—68.113.

### AKITA SPORT, S. A.

#### (En liquidación)

La Junta general extraordinaria universal de accionistas de la Sociedad «Akita Sport, S.A.», celebrada válidamente el día 17 de noviembre de 2008, acordó su disolución y liquidación, habiéndose aprobado el siguiente Balance final:

Inventario. Balance final de liquidación al 17 de noviembre de 2008.

	Euros
Activo:	
Tesorería .....	23.619,77
H. Pública deudora .....	7.413,96
Ajustes liquidación .....	4.250,00
Total activo .....	35.283,73
Pasivo:	
Capital .....	63.255,25
Resultados negativos ejercicios anteriores .....	-32.464,52
Hacienda Pública Acreedora .....	243,00
Provisión para la disolución .....	4.250,00
Total pasivo .....	35.283,73

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos previstos en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Logroño (La Rioja), 17 de noviembre de 2008.—La Comisión Liquidadora, Cruz Pascual García, María Beña Pascual García y Susana Pascual García.—68.210.

### ALTERNATIVAS DELTA, S. L.

#### (Sociedad absorbente)

#### IC-10 S.L.

#### (Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hacen públicos los acuerdos de las Juntas Generales Extraordinarias de Socios de Alternativas Delta, S.L. y de IC-10 S.L. realizados el 20 de noviembre de 2008 por los que se acordó la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de la segunda por parte de la primera con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a la sociedad absorbente.

De conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión.

Asimismo, los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a dicho acuerdo dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del tercer y último anuncio de fusión en los términos previstos en la Ley.

Barcelona, 26 de noviembre de 2008.—El Administrador Solidario, Arturo Fernández Villacampa.—69.262.  
2.ª 3-12-2008.

### ANTONIO RODRÍGUEZ PÉREZ

#### Auto de insolvencia

Doña María Luisa Mellado Ramos, Secretaria del Juzgado de lo Social número siete de Granada,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 118-07 dimanante de autos 709-06 a instancias de Miguel Ángel Puerta Valdivia, Alfonso Garrido Gaspar y Alberto Agudo Suárez contra Antonio Rodríguez Pérez, habiéndose dictado con fecha 6-11-2008 auto por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 11.043,15 euros de principal más 1.590 euros presupuestados provisionalmente para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 7 de noviembre de 2008.—María Luisa Mellado Ramos, Secretaria del Juzgado de lo Social número 7 de Granada.—68.110.

### APLICACIONES CONSTRUCTIVAS, INDUSTRIALES Y URBANÍSTICAS, S. L.

#### Declaración de insolvencia

Doña Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º dos de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 50/08 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. Justiniano Asensio Olalla contra la ejecutada, «Aplicaciones Constructivas, Industriales y Urbanísticas, S.L.», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado con esta fecha Auto por el que se declara a la citada ejecutada en situación de insolvencia total por un importe de 2.081,60 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.